



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El EXPE-1206/2023. Coordinación Área N° 4-II "Sujetos y Contextos", Departamento de Educación y Formación Docente, solicita Cobertura de Vacancia Transitoria por Inscripción Abierta de Aspirantes, para UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Educación Integral del Adolescente y Joven con Discapacidad", de la Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-II "Sujetos y Contextos" solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Suplente, con temas referidos a “Educación Integral del Adolescente y Joven con Discapacidad”, con extensión a “Atención Temprana”, de la carrera Licenciatura en Educación Especial.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023.

Que a fojas 10, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.



Facultad de Ciencias Humanas

Que a fojas 15, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Suplente, con temas referidos a “Educación Integral del Adolescente y Joven con Discapacidad”, con extensión a “Atención Temprana”, de la carrera Licenciatura en Educación Especial.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día LUNES 29 DE MAYO hasta el día VIERNES 2 DE JUNIO DEL 2023, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el LUNES 5 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (05-06-2023) hasta el día MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (07-06-2023), de 8:30 a 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Gabriela ROSELL

PROF. Marisa RUIZ



Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Romina GAUDÍN

SUPLENTES: PROF. Iris SÁNCHEZ

PROF. Claudia CAVALLERO

PROF. Pamela GUARDIA

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por UN (1) Currículum Vitae (CV) firmado. El Currículum Vitae (CV) deberá confeccionarse, siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023. Los aspirantes deberán fijar en el Currículum Vitae (CV), su domicilio legal electrónico (e-mail de uso habitual para poder ser notificados por esa vía). Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas